

Sierraminera Sierramin S.A.

Whymper 404 y Ernesto Noboa Teléfono 2506-057 / 2566708 Quito Ecuador

Quito, 11 de Marzo del 2014

Señor Ing.
Allen Francis Brown Hidalgo
Gerente General
Sierraminera Sierramin S.A.
Ciudad.-

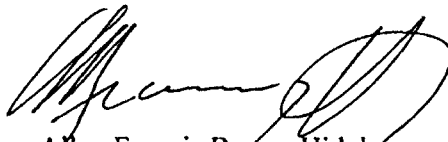
Por medio de la presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos procedido a celebrar la siguiente cesión y transferencia de acciones:

Accionista Allen Francis Brown Hidalgo 1(una) acción ordinaria y nominativa de US\$1 (un) dólar a favor de Christopher Francis Brown Speck.

Adjuntamos a la presente el original del titulo de acción No. 2 a fin de que se sirva proceder a la anotación correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Así mismo solicitamos se sirva proceder a la anulación del titulo de acción No. 2 y en su lugar emitir los nuevos títulos a favor del cedente y cesionario considerando las acciones que a cada uno les corresponde en virtud de la cesión y transferencia antes indicada.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales pertinentes.



Allen Francis Brown Hidalgo
CEDENTE



Christopher Francis Brown Speck
CESIONARIO

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 59 Acta 4063

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de JUNIO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALLEN FRANCIS BROWN HIDALGO nacido en Quito-Pichincha el 27 de septiembre de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 170310310-9, domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de James Brown y de Maria O. Hidalgo

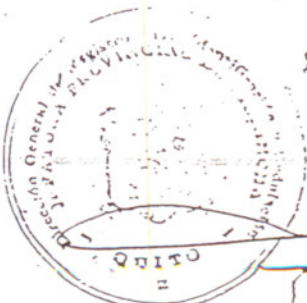
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELISABETH SPECK ANDRADE nacida en Quito-Pichincha el 4 de octubre de 1961 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 170499710-3, domiciliada en Quito de estado anterior divorciada; hija de Werner Speck y de Alicia Andrade

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 5 de junio de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



ESP. CIVIL DEL
EN
COMUNICACION
DE LA

Dr. Rodrigo Saigado Valdez
NOTARIO 25

11 SEP 1986

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito de fecha 09 de Septiembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ALLEN FRANCIS BROWN HURLIQ. Y MARIA ELISABETH SPECK UNORADE. De conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial, reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 98-380.- Quito a 11 de Septiembre de 1998.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



Es compulsa de la copia que en fue presentada.- Quito a,

26 ABR. 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Año Folio ☐ Dts. Pag. Acta ☐ Ivs.

ES FIDELICOPADO DEL ORIGINAL QUE EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CANTON QUITO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

11 SEP 1998